



PLAN DE TRABAJO

**COMISIÓN JURÍDICA, DE
CRITERIOS Y RESOLUCIONES
2023 - 2024**

PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ
COMISIONADO CIUDADANO DEL ITEI
CANDIDATO A COORDINADOR

PRESENTACIÓN

La Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones es una instancia de análisis, consulta, discusión y coordinación de asuntos de trascendencia y naturaleza jurídica en el marco de competencia del Sistema Nacional de Transparencia.

Todas las actuaciones de esta, han tenido como objetivo la maximización de los derechos humanos que nos encargamos de garantizar, así como de generar la existencia de entornos óptimos para el fortalecimiento del Sistema.

Los miembros de la Comisión, somos conscientes de los ataques que en el último año hubo en contra de las instituciones encargadas de garantizar una ciudadanía informada y protegida de su intimidad, de ahí que resulte determinante implementar las medidas normativas idóneas, para solventar las necesidades más apremiantes de los Organismos Garantes.

De igual forma, es menester de esta Comisión, a través de su trabajo, propiciar que todos los integrantes del Sistema, los sujetos obligados y la ciudadanía, actúen de forma conjunta y armónica, con el fin de alcanzar un verdadero Estado de Derecho.

En ese sentido, el objetivo general de este plan de, será dar continuidad a los trabajos ya abordados.

Tabla de Objetivos.

Objetivo 1	Promover los derechos que garantiza el Sistema Nacional de Transparencia en la sociedad, a través de Foros, Paneles y/o Conferencias.
Objetivo 2	Promover la capacitación de las y los servidores públicos de los Organismos Garantes de Transparencia a través de cursos, talleres, seminarios y/o diplomados.
Objetivo 3	Seguimiento y continuidad al programa “ <i>Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i> ”.
Objetivo 4	Generar un foro en donde se difundan los criterios orientadores y las resoluciones relevantes que sean aprobadas por los Organismos Garantes de Transparencias del SNT, y posteriormente una semblanza del evento.
Objetivo 5	Mantener actualizado el micrositio de Internet en el cual se concentren y difundan todos los criterios y resoluciones relevantes de los Organismos Garantes de Transparencias, así como promover la difusión del mismo.
Objetivo 6	Análisis y en su caso actualización de la normativa del SNT.

OBJETIVO 1

Promover los derechos que garantiza el Sistema Nacional de Transparencia en la sociedad, a través de Foros, Paneles y/o Conferencias.

Fundamento

Artículo 28 de los “Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” (Los Lineamientos, en adelante):

“III. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley;..

..
VIII. Dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales trascendentes para la transparencia y el acceso a la información pública”

¿Qué se piensa hacer?

Con el objeto de fortalecer el Estado de Derecho a través de la ciudadanía, se propone impulsar actividades encaminadas a resaltar la importancia del Sistema Nacional de Transparencia en relación a la garantía de los derechos de acceso a la Información, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, combate a la corrupción, acceso a las tecnologías de la información, archivo, etc.

¿Cuándo se piensa hacer?

- Se propone realizar al menos un evento por semestre del año.

OBJETIVO 2

Promover la capacitación de las y los servidores públicos de los Organismos Garantes de Transparencia a través de cursos, talleres, seminarios y/o diplomados.

Fundamento

Artículo 28 de los Lineamientos:

“VI. Brindar asesoría en el orden jurídico a los integrantes del Sistema Nacional y desahogar las consultas que éstos le formulen;”

...

“III. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley;”

¿Qué se piensa hacer?

Con el objeto de mejorar la calidad del trabajo de todos los Organismos Garantes de Transparencia, se propone organizar algún curso, taller, seminario y/o diplomado con el apoyo del “Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales” (CESIP) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La actividad tendrá un enfoque preponderantemente jurídico.

Será dirigido principalmente a integrantes de los Órganos Garantes:

- Comisionadas/os
- Personal que se desempeñe como proyectistas y/o personal que elabore resoluciones o criterios; este inmerso en asuntos jurídicos, de verificación y/o de capacitación.
- Unidades de Transparencia del país.

¿Cuándo se piensa hacer?

- Se propone iniciar la organización desde el marzo de 2024.

OBJETIVO 3

Seguimiento y continuidad al programa “Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”

Fundamento

Artículo 28 de Los Lineamientos:

“XIII. Realizar el análisis permanente de los resolutivos de los Organismos Garantes en lo concerniente a la utilización de criterios de resoluciones;”

...

“III. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley.”

¿Qué se piensa hacer?

Dar continuidad al programa de “Estancias Interinstitucionales”, que permita que todos los OGT del país puedan enviar personal a otros OGT y viceversa, con el objetivo de fomentar el conocimiento y aprendizaje del funcionamiento de otros OGT, y concentrar los informes de las experiencias de quienes participen en el programa, para tratar de identificar las mejores prácticas y las áreas de oportunidad existentes en el funcionamiento.

¿Cómo se piensa hacer?

Se propondrá a los miembros de la comisión un proyecto de “Acuerdo” mediante el cual la CJRC aprueba las bases generales del programa. Dicho proyecto se circulará por lo menos 15 días antes de la sesión ordinaria. Asimismo, se propondrá la convocatoria respectiva, la cual contendrá todos los elementos necesarios para llevar a cabo las estancias.

La CJRC, concentrará toda la información necesaria para participar en el programa, y realizará en una sesión de la comisión, el sorteo de asignación correspondiente, de acuerdo a las reglas que se fijen para tal efecto.

¿Cuándo se piensa hacer?

Se iniciará su cumplimiento a más tardar en el mes de marzo de 2024.

OBJETIVO 4

Generar un foro en donde se difundan los criterios orientadores y las resoluciones relevantes que sean aprobadas por los Organismos Garantes de Transparencias del SNT, y posteriormente una memoria del evento.

Fundamento

Artículo 28 de Los Lineamientos:

“VII. Elaborar los estudios jurídicos que les sean encomendados sobre temas relacionados con las actividades del Sistema Nacional;

...

“VIII. Dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales trascendentes para la transparencia y el acceso a la información pública;”

¿Qué se piensa hacer?

Generar un foro donde se difundan todos los criterios orientadores y las resoluciones relevantes que sean aprobadas por los Organismos Garantes, clasificadas de manera cronológica y por bloques temáticos. Así mismo, se desarrollará una memoria del evento.

¿Cómo se piensa hacer?

- Se requerirá a los miembros del SNT para que remitan a esta los criterios orientadores y las resoluciones relevantes que sean aprobadas, para su análisis y sistematización.
- Se propondrá la elaboración y el modelo de formato de una ficha técnica que sirva como carátula para cada criterio o resolución.

¿Cuándo se piensa hacer?

Se iniciará su cumplimiento a más tardar en el primer semestre del 2024.

OBJETIVO 5

Mantener actualizado el micrositio de Internet en el cual se concentren y difundan todos los criterios y resoluciones relevantes de los Organismos Garantes de Transparencias, así como promover la difusión del mismo.

Fundamento

Artículo 28 de Los Lineamientos:

“VII. Elaborar los estudios jurídicos que les sean encomendados sobre temas relacionados con las actividades del Sistema Nacional;

...

“VIII. Dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales trascendentes para la transparencia y el acceso a la información pública;”

¿Qué se piensa hacer?

Mantener actualizado el micrositio de Internet que permita concentrar y difundir todos los criterios y resoluciones relevantes de los Organismos Garantes de Transparencia.

Dar difusión del micrositio por medio de infografías que sean difundidas por los organismos garantes, para propiciar que estos sean de conocimiento de la ciudadanía y a todos los sujetos obligados del país.

¿Cómo se piensa hacer?

Se requerirá el apoyo de todos los OGT.

¿Cuándo se piensa hacer?

Se iniciará su cumplimiento a más tardar en el mes de noviembre de 2023.

OBJETIVO 6

Análisis y en su caso actualización de la normativa del SNT

Fundamento

Artículo 28 de Los Lineamientos:

“IV. Elaborar las propuestas de normatividad tendente (sic) a regular las actividades del Sistema Nacional;”

...

“V. Analizar las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional, así como elaborar y proponer modificaciones a las mismas”

¿Qué se piensa hacer?

Realizar mesas de trabajo en las cuales se realice una revisión profunda al marco normativo vigente y establecer las propuestas de reformas a los diversos Lineamientos del SNT.

¿Cómo se piensa hacer?

Se solicitará a todas las y los integrantes del SNT su apoyo para identificar áreas de oportunidad respecto a actualizaciones normativas que pudieran ser necesarias.

Se solicitará a las y los coordinadores de las comisiones del SNT su apoyo para identificar áreas de oportunidad respecto a actualizaciones normativas que pudieran ser necesarias.

¿Cuándo se piensa hacer?

Se iniciará su cumplimiento a más tardar en el mes de febrero de 2024.